



Este documento ha sido asentado en el libro de:
LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 765/2025 Fecha: 07-02-2025
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025005460 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 03/2025** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **mil euros (1.000,00 €)**, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Desarrollo Rural y Cementerios de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 1.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 4 para poder hacer frente a la Cuota Red Territorio Reserva Agroecológicos (RED TERRAE) y a la cuota de las Redes Ciudades por la Agroecología.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto y misma área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 2, dejando constancia en la propuesta la Concejal Teniente de Alcalde de Desarrollo Rural y Cementerios que la minoración propuesta no afecta al funcionamiento operativo del Servicio.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12025000009137 por importe de 1.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 5 de febrero de 2025.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 07-02-2025 10:54:03
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 765/2025	Fecha: 07-02-2025 10:54
Nº expediente administrativo: 2025-005460 Código Seguro de Verificación (CSV): AF5B8C3388950F608E649EBC223D1C89 Comprobación CSV: https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/AF5B8C3388950F608E649EBC223D1C89 .		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:29:46 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 12:29:46



Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 03/2025** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **mil euros (1.000,00€)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
140	41000	22799	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Admón. Gral. Agricultura, Ganadería y Pesca – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
TOTAL				1.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
140	41900	48005	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Otras actuac. Agricultura, Ganadería y Pesca – A familias e Instituciones sin fines de lucro – Cuota Red Territorio Reserva Agroecologicos (RED TERRAE)	500,00
140	41900	48006	Desarrollo rural, agrario, ganadero y pesca – Otras actuac. Agricultura, Ganadería y Pesca – A familias e Instituciones sin fines de lucro (Cuota Red Ciudades por la Agroecología)	500,00
TOTAL				1.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 07-02-2025 10:54:03	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 765/2025	Fecha: 07-02-2025 10:54	
Nº expediente administrativo: 2025-005460 Código Seguro de Verificación (CSV): AF5B8C3388950F608E649EBC223D1C89 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/AF5B8C3388950F608E649EBC223D1C89 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 12:29:46			